

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0063982/2014

VISTO:

La solicitud de las alumnas Liliana R. Ramallo y Silvia Liliana Aragón, de baja de la Lic. Ana Faas como co-asesora de su Anteproyecto de Trabajo Integrador Final de Licenciatura Nº 3143 y autorizar se incorpore la Lic. Carolina Nanzer en su lugar; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Trabajo Final contempla esta situación en su Artículo 15º (RHCD 267/02).

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dar de baja a la Lic. Ana Faas como co-asesora del Anteproyecto de Trabajo Integrador Final de Licenciatura Nº 3143, de las alumnas Liliana R. Ramallo y Silvia Liliana Aragón.

Artículo 2º: Autorizar se incorpore a la Lic. Carolina Nanzer como co-asesora del mencionado Anteproyecto de Trabajo Integrador Final.

Artículo 3º: Protocolícese, publiquese, comuniquese, notifiquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

44

Lic. Olda Puente de Camaño Secretaria del HCD FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra glaudya Tórcol